



Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Coordinadora de la Fracción de Movimiento Ciudadano
Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Mensaje de Bienvenida y Agradecimiento

Presentar este informe representa para mí un momento especial: es el primer informe de la administración 2024–2027, pero también la continuidad de un compromiso que inicié en la administración anterior. Hoy, además de servir como Regidora, asumo nuevas responsabilidades al presidir la **Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales** y coordinar la **Fracción de Movimiento Ciudadano** en el Ayuntamiento de Zapopan.

Ambas responsabilidades me comprometen a trabajar con mayor apertura, cercanía y convicción, convencida de que las reglas claras y los marcos normativos sólidos son la base de un buen gobierno. Presidir la Comisión significa un reto y, al mismo tiempo, una gran oportunidad: cada iniciativa y cada dictamen que ahí se analizan no son solo textos legales, sino herramientas que buscan ordenar, simplificar y mejorar la manera en que funciona nuestro municipio. Detrás de cada reforma hay un objetivo común: que las y los zapopanos vivan en una ciudad más justa, eficiente y cercana.

El trabajo iniciado en 2021 ha permitido impulsar proyectos que atienden distintas necesidades; en esta nueva administración damos continuidad y ampliamos el alcance con nuevas iniciativas y reformas. Cada avance es resultado del trabajo en equipo con mis compañeras y compañeros regidores, con las dependencias municipales y, sobre todo, con la gente que con sus voces y propuestas nos recuerda para quién y por quién estamos aquí.

De manera especial, expreso mi reconocimiento al Presidente Municipal, Juan José Frankie Saade, por el respaldo y la apertura al trabajo conjunto. Su liderazgo ha fortalecido la construcción de consensos en el Cabildo y ha hecho posible que las iniciativas que impulsamos tengan mayor alcance en beneficio de las y los zapopanos.

Agradezco profundamente a la ciudadanía por la confianza, a mi equipo de trabajo por el respaldo diario y a las y los integrantes del Ayuntamiento por el diálogo que hace posible construir consensos.

Este informe no es un punto de llegada, sino un punto de partida. Es la muestra del camino recorrido en este primer año y, al mismo tiempo, una invitación a seguir trabajando juntas y juntos para consolidar un Zapopan más ordenado, transparente y humano.

Nancy Naraly González Ramírez
Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan
Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales
Coordinadora de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

Introducción

El Informe Anual de Actividades de esta Regiduría es un ejercicio de rendición de cuentas que busca acercar el trabajo municipal a la ciudadanía. A través de este documento se comparte, de manera clara y transparente, lo realizado durante el año: las metas planteadas, las acciones emprendidas y los resultados alcanzados. Más allá de un requisito administrativo, el informe representa la oportunidad de abrir las puertas del Ayuntamiento y mostrar cómo, desde este espacio de representación, trabajamos por el bienestar común.

La importancia de rendir cuentas radica en que el gobierno municipal es la autoridad más cercana a la gente. Cada decisión que se toma en el Ayuntamiento repercute de manera directa en la vida cotidiana: en la seguridad, los servicios públicos, el desarrollo urbano, la movilidad, la cultura, el medio ambiente y muchas otras áreas que tocan de frente a la ciudadanía. Por ello, este informe es también una invitación a que las personas conozcan de primera mano el papel que desempeñan las y los regidores, los avances que se han conseguido y los retos que siguen pendientes.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de toda democracia moderna. En un contexto en el que la ciudadanía exige mayor apertura y resultados palpables, los informes anuales fortalecen la confianza en las instituciones y generan un diálogo abierto entre representantes y representados. Este documento, entonces, no solo cumple con un deber legal, sino que también busca consolidar una cultura de cercanía, confianza y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Por qué es obligatorio rendir este informe

La obligación de presentar este informe no solo responde a lo que establece nuestra normativa, sino que también es un ejercicio de cercanía con la ciudadanía y de voluntad de las y los regidores para rendir cuentas.

El marco que respalda esta obligación se construye desde distintos niveles normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en su artículo 115, establece que el municipio libre es la base de la organización política y

administrativa del país. Reconoce a los ayuntamientos como gobiernos autónomos, responsables de atender las necesidades más inmediatas de la población, y señala la importancia de actuar con transparencia en el ejercicio de sus atribuciones.

- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: en el artículo 49, fracción IV, dispone de manera explícita que las y los regidores deben informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades. Este mandato conecta directamente la labor de representación con el derecho ciudadano de estar informado. La misma ley, en sus artículos 29 y 30, subraya que las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo excepciones justificadas, lo que refleja la importancia de la apertura institucional.
- Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan: en su artículo 32, establece que cada regidora y regidor debe presentar un informe anual en la primera sesión de septiembre. Este informe debe ser entregado por escrito o en formato electrónico, resguardado por la Secretaría del Ayuntamiento y publicado en el portal municipal, de modo que cualquier persona pueda consultarlo. Además, señala el contenido mínimo que debe incluir: los objetivos planteados y alcanzados, las reuniones celebradas, los acuerdos tomados y la asistencia de las y los integrantes de las comisiones edilicias.

Este andamiaje normativo demuestra que la obligación de rendir cuentas no es aislada, sino parte de un sistema que busca garantizar transparencia, eficiencia y confianza en la gestión pública. La Constitución fija los principios, la ley estatal los desarrolla y el reglamento municipal aterriza la forma concreta en que deben cumplirse.

Más que una obligación, un compromiso

Si bien la ley establece con claridad el deber de rendir informes, es importante destacar que este ejercicio también refleja la voluntad y compromiso de quienes integramos el Ayuntamiento. Al presentar este documento, no solo cumplimos con una disposición legal, sino que también reafirmamos nuestro papel como representantes de la ciudadanía, convencidos de que el servicio público debe ejercerse de manera abierta y honesta.

El informe anual se convierte así en un puente: conecta el trabajo interno del Ayuntamiento con el derecho ciudadano a estar informado. Representa un espacio de transparencia, pero también de diálogo y confianza. Es una oportunidad para mostrar avances, reconocer desafíos y abrir la puerta a la participación social en la construcción de un municipio más justo, ordenado y cercano a su gente.

En conclusión, rendir este informe no es solo un deber legal, sino también una convicción democrática: dar cuenta con hechos y de manera abierta del trabajo realizado. Con ello, se fortalece la confianza entre ciudadanía y gobierno, y se refuerza la idea de que la administración municipal no pertenece a unos pocos, sino que es patrimonio de todas y todos.

De las sesiones de Ayuntamiento

En consideración a lo antes señalado, de acuerdo con las funciones establecidas en el propio reglamento del ayuntamiento de Zapopan en el artículo cuarto, y con base en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, es de mencionar y asentar que en el periodo del 01 de octubre del 2024 al 01 de septiembre del 2025 que estuve presente y con participación en las sesiones del Ayuntamiento que se detallan a continuación.

No. de Sesión	Fecha	Tipo	Dictámenes Votados	Iniciativas Presentadas	Puntos de Acuerdo Presentados
1º	01/10/24	Ordinaria	0	0	0
2º	01/11/24	Ordinaria	0	3	22
3º	15/11/24	Ordinaria	17	3	17
4º	12/12/24	Ordinaria	27	9	8
5º	31/01/25	Ordinaria	23	9	14
6º	28/02/25	Ordinaria	8	14	17

7º	26/03/25	Ordinaria	18	7	16
8º	30/04/25	Ordinaria	26	11	11
9º	21/05/25	Ordinaria	13	4	10
10º	26/06/25	Ordinaria	19	12	17
11º	31/07/25	Ordinaria	31	21	12
12º	26/08/25	Ordinaria	19	11	9

Asistencia:

Total de Sesiones	Asistencias	Inasistencias
12 Sesiones celebradas del 01 de octubre 2024 al 01 de septiembre 2025	11	1

Resultados de los trabajos:

Trabajos Presentados	Número	Detalle
Iniciativas	15	10 iniciativas individuales 5 iniciativas conjuntas
Puntos de Acuerdo	4	4 puntos de acuerdo individuales

Iniciativas y puntos de acuerdo

Descripción de las Iniciativas y Puntos de Acuerdos presentados en el periodo antes señalado:

No.	Fecha de presentación	Objetivo de la iniciativa	Ponente
1	31/10/24	Iniciativa que modifica el artículo 5 Fracción 10 del Reglamento de Planeación, Participación para el Municipio de Zapopan y los artículos 7 y 62 del Reglamento para la Gobernanza y Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
2	15/11/24	Iniciativa que se plantea modificar las Fracciones III y IV así como adicionar la Fracción V al artículo 7 inciso c) del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
3	15/11/24	Iniciativa que modifica el artículo 10 de Reglamentos para la Regulación y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
4	12/12/24	Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento para la Protección y Conservación para el Arbolado Urbano y las Áreas Verdes del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
5	31/01/25	Iniciativa mediante la cual se plantea la abrogación del Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
6	28/02/25	Iniciativa que reforma el	Regidora Nancy

		artículo 2 y 7 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Zapopan	Naraly Gonzalez Ramirez
7	28/02/25	Iniciativa que abroga el Reglamento que Norma los Viajes que realizan los Servidores Públicos del municipio de Zapopan y propone el nuevo Reglamento que Norma los Viajes que realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
8	30/04/25	Iniciativa que reforma los artículos 34, 36, 253, 264, 292 y 341 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan. Además propone un exhorto al congreso del Estado de Jalisco para modificar el artículo 128, apartado c, numeral 53 de la ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal del año 2025	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
9	30/04/25	Iniciativa que modifica el artículo 76 del Reglamento de Construcción para el municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez y el Regidor Miguel Angel Ixtlahuac Baumbach
10	30/04/25	Iniciativa que propone la emisión del Reglamento de Mercados para el municipio de Zapopan y el reglamento de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez y el Regidor Miguel Angel Ixtlahuac Baumbach

		municipio de Zapopan	
11	26/06/25	Iniciativa que reforma los artículos 2,3,4,5,6,7,8,9,11,21,22,26,28 y 29 así como adicionar el artículo 3 bis y un artículo 10 bis al reglamento del Museo de Arte de Zapopan, del municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez y la Regidora Martha Angelica Zamudio Macias
12	31/07/25	Iniciativa que reforma y adiciona al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan y al Reglamento de Prevencion y Gestion Integral de Residuos del municipio de Zapopan, para la creación de un a Dirección de Gestión Integral de Residuos	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
13	31/07/25	Iniciativa que modifica el artículo 231 del Reglamento para la Gobernanza y Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez, la regidora Maria Elena Ortiz, la regidora Gabriela Magaña y el regidor Daniel Guzman
14	26/08/25	Iniciativa que abroga el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan y propone un nuevo Reglamento de Firma Electrónica Avanzada del Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly gonzalez Ramirez
15	26/08/25	Iniciativa que Reforma y Adiciona el Reglamento para la Administración Pública Municipal de Zapopan, para la creación de la Dirección de	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez

		Finanzas de la Tesorería Municipal	
--	--	------------------------------------	--

No.	Fecha presentación en pleno	Objetivo del punto de acuerdo	Ponente
1	31/01/25	Tiene por objeto se autorice al municipio de Zapopan suscribir un contrato de comodato con la secretaría de administración	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
2	28/02/25	Tiene por Objeto se celebre un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Zapopan a través de la coordinación General de Construcción de Comunidad y la empresa 7-eleven, con el objetivo de generar alianzas para fortalecer tejido social.	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
3	30/04/25	Tiene por objeto se instruya a la Dirección de Padrón y licencias del Municipio de Zapopan para que se extienda por un periodo adicional al cierre del año 2025, el programa de regularización de traspasos de licencias de anuncios estructurales, en el Municipio de Zapopan	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
4	26/08/25	Tiene por objeto establecer la publicación del "Manual de Uso de Zonas y Espacios Pulsos de Vida de Municipio de Zapopan"	Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez

Comisiones

El día primero de octubre de 2024, quienes integramos el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para el periodo 2024-2027, tomamos formalmente el cargo como

Regidores y en sesión ordinaria encabezada por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, quedaron aprobadas e integradas las Comisiones Colegiadas y Permanentes que forman parte del Ayuntamiento, encontrándose entre ellas la **Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales**, en la cual funjo como Regidora Presidenta.

Atribuciones de la comisión:

El estudio, valoración y captación de todas las inquietudes o anteproyectos reglamentarios en materia municipal

Proponer, estudiar y dictaminar iniciativas de reglamentos municipales

Intervenir en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al Honorable Congreso del Estado, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Estudiar los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco

Revisar la redacción y estilo de los dictámenes propuestos por las Comisiones, para los efectos legales correspondientes

La Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales está integrada por 10 Regidoras y Regidores:

1. Nancy Naraly Gonzalez Ramirez, Presidenta, Movimiento Ciudadano
2. Gabriel Alberto Lara Castro, Integrante, Movimiento Ciudadano
3. Cuahutemoc Gamez Ponce, Integrante, Movimiento Ciudadano
4. Gerardo Rodriguez Jimenez, Integrante, Movimiento Ciudadano
5. Gabriela Alejandra Magaña, Integrante, Movimiento Ciudadano
6. Daniel Guzman Nuñez, Integrante, Movimiento Ciudadano
7. Maria Ines Mesta Orendain, Integrante, Futuro
8. Oscar Eduardo Santos Rizo, Integrante, PRI
9. Rosa Icela Diaz Gurrola, Integrante, PAN
10. Mauro Lomeli Aguirre, Integrante, Morena

El Artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan hace mención de la cantidad que una comisión debe sesionar esto con efecto de dictaminar diversos asuntos de su competencia, en la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales se han sesionado 12 ocasiones, con un total de 35 proyectos dictámenes presentados en la misma

No de Sesión	Fecha	Dictámenes	Transmisión
1	16/10/24	Instalación	https://vimeo.com/1050974754
2	12/11/25	122/24: Proyecto de dictamen que modifica el artículo 252 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco 189/24: Proyecto de dictamen que reforma el artículo 5 del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco y los artículos 7 y 62 del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1050972961?autoplay=1&muted=1&stream_id=Y2xpcHN8MjMxOTQ1MzAxGikOmRlc2N8W10%3D
3	09/12/24	290/23: Proyecto de dictamen que abroga el Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco y propone en su lugar el nuevo Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personas del Municipio de Zapopan, Jalisco 121/23: Proyecto de dictamen que modifica los artículos 2, 57, 71 y 156 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco 188/24: Proyecto de dictamen que reforma los artículos 4 y 36 del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco 202/24: Proyecto de dictamen que reforma el artículo 10 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1050972471

4	24/01/25	Conjunta	https://vimeo.com/1050128900
5	27/01/25	218-24: Proyecto de dictamen que autoriza elevar Iniciativa de Decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que estudie y en su caso autorice la reforma del numeral tres del artículo 38 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco 219-24: Proyecto de dictamen que reforma los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y segundo transitorio del Reglamento que Rige el Funcionamiento y Operación de la Unidad de Gestión y Operación Vial del Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1050968039
6	19/02/25	Conjunta	https://vimeo.com/1058299694
7	20/03/25	216/24: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que propone el cambio de denominación de la Comisión Colegiada y Permanente de Deportes por el de "Cultura Física y Deportes, además de redefinir su competencia y alcance: 29/25: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 29 fracción II del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco 35/25: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que tiene por objeto abrogar el Reglamento en Materia de Informática y Cómputo para el Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1067814512#embbed

8	11/04/25	48/25.- Proyecto de dictamen que propone adicionar un segundo párrafo al artículo 4, un párrafo al artículo 6 y un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Jalisco 296/23.- Proyecto de dictamen que resuelve como baja administrativa la propuesta de modificar el artículo 210 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco 224/24.- Proyecto de dictamen que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan 223/24.- Proyecto de dictamen que propone reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos del Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan; 59/25.- Proyecto de dictamen que propone reformas a los artículos 2 y 7 del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan 56/25.- Proyecto de dictamen que propone reformas al Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco y al Reglamento Interno del Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1074706341
9	16/05/25	198/23: Proyecto de dictamen que se resuelve como baja la iniciativa para modificar el artículo 185 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1085036309?msockid=25a7bbef9965689c2db4ade79806698a

		115/25: Proyecto de dictamen que propone reformar diversos artículos del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el municipio de Zapopan, Jalisco, con el objetivo de no facilitar o permitir la reproducción de contenidos musicales que fomenten, exalten o glorifiquen actos ilícitos, conductas violentas o hagan apología del delito, así como elevar formal Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco con el fin de reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025	
10	23/06/25	60/25: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que tiene por objeto abrogar el actual Reglamento que Norma los Viajes que realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar propone expedir el Reglamento que Norma los Viajes Oficiales que Realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco 33/25: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco 85/25: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa que abroga el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco 117/25: Proyecto de dictamen que modifica el artículo 76 y adiciona el artículo 76 bis del Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco 91/25: Proyecto de dictamen que reforma el artículo 33 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen del Municipio de Zapopan 31/25: Proyecto de dictamen que reforma diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Zapopan y modifica el título del mismo por el Reglamento del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación de Zapopan	https://vimeo.com/1095653158?fl=pl&fe=sh

		121/23: Proyecto de dictamen que propone diversas modificaciones al Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco 49/25: Proyecto de dictamen que modifica diversos artículos del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco 142/25: Proyecto de dictamen que modifica los artículos 23 y 24 del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Zapopan, Jalisco	
11	28/07/25	119/25: Proyecto de dictamen que modifica el artículo 58 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco 108/25: Proyecto de dictamen que modifica el artículo 28 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco 139/25: Proyecto de dictamen que modifica el artículo 21 del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco 90/25: Proyecto de dictamen que modifica el diversas fracciones del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco 180/25: Proyecto de dictamen que abroga el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y en su lugar, se propone el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Municipio de Zapopan, Jalisco 184/25: Proyecto de dictamen que propone reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos del Reglamento del Museo de Arte de Zapopan, en el Municipio de Zapopan, Jalisco	https://vimeo.com/1105209746?share=cop
12	19/08/25	216/25: Proyecto de dictamen que resuelve elevar ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa para adicionar un artículo transitorio a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios	https://vimeo.com/1111420878#embed

		140/25: Proyecto de dictamen que propone la reforma de los artículos 3,7 y 8 así como la adición del artículo 13 Bis del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco 176/25: Proyecto de dictamen que resuelve elevar ante el H. Congreso del Estado de Jalisco la petición para que se reconozca la persona de María Arcelia Díaz Rendón como Benemérita de Jalisco, por su trayectoria como feminista y, en consecuencia, se solicite la instalación de una estatua con su figura como reconocimiento a su lucha obrera, sindical y feminista	
--	--	--	--

Comisiones en las que participó:

Quedaron aprobadas e integradas 22 Comisiones Colegiadas y Permanentes que forman parte del Ayuntamiento, entre las cuales participó como integrante en las siguientes:

1. Cultura Física y Deportes

Presidida por la Regidora Viviana Haaide Aceves Perez

2. Derechos Humanos

Presidida por la Regidora Maria Ines Mesta Orendain

3. Gobernación y Asuntos Metropolitanos

Presidida por el Presidente Juan Jose Frangie Saade

4. Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Presidida por el Síndico Gabriel Alberto Lara Castro

5. Promoción Cultural

Presidida por la Regidora Martha Angelica Zamudio Macias

6. Recuperación de Espacios

Presidida por el Regidor Mauro Lomeli Aguirre

7. Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública

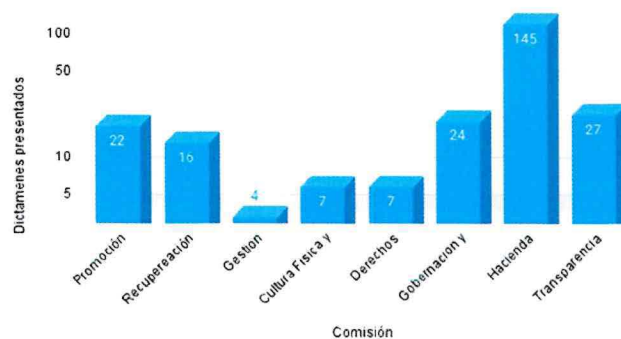
Presidida por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo

8. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

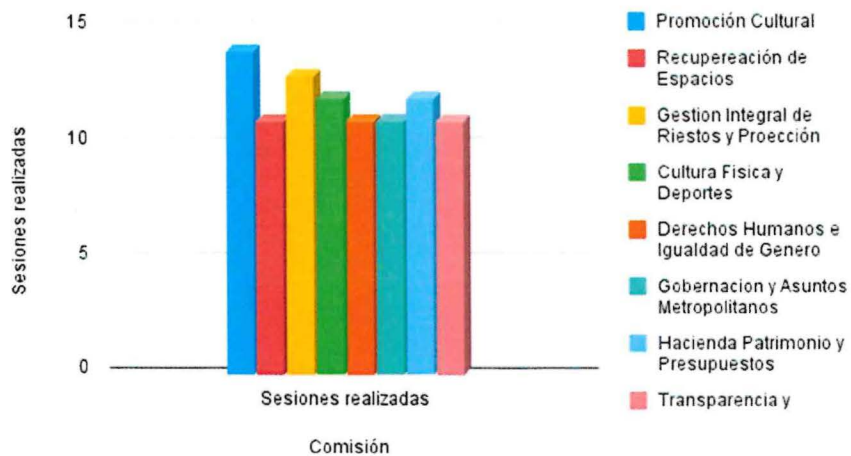
Presidida por la Regidora Rosa Icela Diaz Gurrola

De las ocho Comisiones Colegiadas y Permanente en las que participó, se realizaron 95 Sesiones en este primer año de trabajo, donde hemos analizado y discutido 252 dictámenes.

Dictámenes presentados por Comisión



Sesiones realizadas por cada Comisión en la que Participo



Asistencia a comisiones.

Total de Sesiones	Asistencia	Inasistencia
95	87%	13%

Seguimientos a Trabajos

Durante el período correspondiente, se desarrollaron diversas acciones en terreno con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones encomendadas a esta comisión, en el marco de una labor cercana, proactiva y orientada a las necesidades de la comunidad.

Se llevaron a cabo en distintas direcciones, coordinaciones y jefaturas 142 mesas de trabajo permitiendo desempeñar el objetivo principal de la comisión, dentro de las actividades se realizó trabajo en territorio visitando 96 colonias, permitiendo identificar problemáticas, recoger observaciones ciudadanas y dar un seguimiento directo de situaciones relevantes. Estas acciones contribuyeron además a fortalecer el vínculo entre la institución y los habitantes estableciendo un contacto directo con la comunidad y promoviendo una gestión más transparente y participativa.

Asimismo, participó en distintos eventos oficiales en los que estuvo presente el Presidente Municipal, los cuales constaban de 85 eventos y 71 eventos generales como juntas vecinales, inauguración de calles, recorridos y supervisiones de obras, mencionando de manera específica algunos de estos:

- De cerca se trabaja mejor
- Entrega de vialidades
- Eventos navideños
- Foros de plan municipal de desarrollo y gobernanza
- Inauguraciones de cubo
- Inauguraciones de calles
- Inauguraciones de canchas
- Inauguración centro de autismo sur
- Inauguración centro de desarrollo comunitario
- Inauguración colmena valle de los molinos
- Inauguración de centro de la niñez y familia
- Inauguraciones de las academias municipales
- Inauguraciones de mercados
- Inauguraciones de senderos
- Inauguraciones de unidades deportivas
- Inauguraciones de parques y parques lineales
- Recorridos a los bazares navideños
- Recorridos a tianguis
- Rehabilitaciones de vialidades
- Reinauguraciones de mercados municipales y academias municipales
- supervisiones de obras (como la colmena)
- Supervisiones de parques lineales
- Visita a líderes vecinales y a líderes mujeres

Las actividades desarrolladas por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales durante este periodo reflejan el compromiso con la actualización y fortalecimiento del marco jurídico municipal. Los resultados obtenidos dan cuenta de un trabajo constante y responsable, orientado a garantizar la legalidad, la eficacia administrativa y el respeto a los principios democráticos que rigen nuestra vida institucional.

Al mismo tiempo, reconocemos que la dinámica social y política exige una revisión permanente de nuestras normas, por lo que esta Comisión continuará trabajando de manera colegiada para atender los retos venideros y consolidar un marco normativo acorde a las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía.



Regidora Nancy Naraly Gonzalez Ramirez
Coordinadora de la Fraccion de Movimiento Ciudadano
Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de
Reglamentos y Puntos Constitucionales.